

(Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007 Orden de Desarrollo de 10 de Marzo de 2006)

CONSIDERACIONES GENERALES

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Ser propietarios de una vivienda libre en Jerez.
- Dedicar la vivienda al arrendamiento durante cinco años.

REQUISITOS DE LAS VIVIENDAS

- La superficie útil de la vivienda no podrá exceder de 120 m² útiles.
- La renta máxima anual inicial será igual o menor de 6,22 € por metro útil.
- Que en el contrato de alquiler haya intermediado la Agencia de Fomento del Alquiler.
- Haber contratado un seguro de impago y multirriesgo ó renuncia del propietario a formalizar dichos seguros.
- Estar en perfectas condiciones de habitabilidad.

SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO

- La cuantía de la subvención será de 6.000 € .
- Si el propietario opta por contratar el seguro de impago y multirriesgo, parte de la subvención se destinará a cubrir dichos seguros.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

Las solicitudes de la subvención se solicitará según el impreso establecido **Modelo 1 / Anexo IV**.

Además acompañando a dicha solicitud se presentará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI de los titulares de la vivienda
- Fotocopia de las escrituras de la vivienda ó nota simple completa del Registro de la propiedad. Si la vivienda hubiera sido en su día de Protección Oficial se debe presentar además una autorización expedida por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en Cádiz (Plza.Asdrúbal s/n)
- Contrato de arrendamiento, con indicación de sup. útil, acreditándose que en la formalización del mismo ha intervenido la Agencia Fomento del Alquiler.
- Justificantes de haber contratado el seguro de crédito y caución ó renuncia a la formalización de dichos seguros según **Modelo A32**.
- Denominación y domicilio de la entidad bancaria para el abono de la subvención según **Modelo A14**, acompañado de certificado de la entidad bancaria donde se reflejen los términos anteriores.
- Declaración responsable del/los solicitante/s de las ayudas solicitadas para la misma finalidad, si las hubiera según **Modelo 5 / Anexo I**.
- Declaración responsable del/los solicitante/s de no estar incurso en ninguno de los supuestos que impidan tener condición de beneficiarios según **Modelo 6 / Anexo I**.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (C/ Ancha s/n) y con sus obligaciones tributarias (Alameda de Cristina) de todos los titulares de la vivienda.
- Declaración responsable del/los solicitante/s de estar al corriente con la Seguridad Social según **Modelo A15 Bis**.
- Referencia Catastral de la Vivienda mediante fotocopia Recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) ó certificado expedido por el Centro de Gestión Catastral (C/ Tornería nº 20).
- Declaración de conocimiento de gestión de la AFA, según **Modelo A24**.
- Puesta a disposición de la vivienda, según **Modelo A25 Bis**.
- Modelos A32 o A33** según se elija la opción de renuncia o contratación de seguros.

ASUNTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

1. Emujesa colabora en la gestión del alquiler.
2. Emujesa elabora un informe sobre la solicitud recibida en relación a los siguientes términos:
 - El solicitante y la vivienda cumplen con los requisitos
 - Que la documentación aportada es la exigida.

DECLARACIÓN DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN EN LA CUENTA PARTICULAR

D/ª.: _____, con NIF _____

Autorizo para que la subvención que me corresponda al amparo de lo dispuesto en el Decreto 801/2005, de 1 de julio de 2005, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda y en la Orden de 8 de agosto de 2005, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que publica el Texto Integrado del decreto 149/2003 y las modificaciones introducidas en el decreto 463/2004 y 180/2005, se transfiera a mi cuenta, de la que aportó los datos correspondientes

Nº EXPEDIENTE:

LOCALIDAD:

PISO:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

DÍGITO DE CONTROL:

CÓDIGO DE LA SUCURSAL:

Nº DE LA CUENTA:

En Jerez de la Frontera, a ____ de de

Fdo.:

PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007

DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE IMPIDEN TENER CONDICIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS PARA PROPIETARIOS DE VIVIENDAS LIBRES PARA DEDICARLAS AL ALQUILER DURANTE CINCO AÑOS.

D/ª.:

con DNI nº

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- No haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- No haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- No tener deudas en períodos ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho Público de la comunidad Autónoma de Andalucía.
- Que no ha sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro.
- No estar incurso la persona física en algunos de los supuestos de la Ley 12/1995 de 11 de Mayo, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos, regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma y de la Ley 5/1984, de 24 de abril, modificada por la Ley 4/1990, de 23 de Abril, de la comunidad Autónoma de Andalucía, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos

En Jerez de la Frontera, a ___ de de

Fdo.:

PUESTA A DISPOSICIÓN DE VIVIENDA

D/D^a, con DNI número, con domicilioy teléfono:

- o Propietario
- o Usufructuario
- o Apoderado/a
- o Autorizado/a

de la vivienda sita en comparece en la oficina de emuvijesa y,

SE COMPROMETE

A ofrecerla en arrendamiento dentro del programa de la Agencia de Fomento del Alquiler de Emuvijesa, durante un período mínimo de cinco años a contar desde la fecha del contrato de arrendamiento.

El presente compromiso le permite al propietario poder optar a la subvención para personas propietarias de viviendas libres.

En el momento de la formalización del contrato de arrendamiento, el propietario podrá solicitar la subvención correspondiente y recogida en el artículo 53 del texto integrado. Además esta subvención se destinará a cubrir los gastos de los seguros de impagos y desperfectos, salvo que el propietario renuncie expresamente a ellos. En el caso de retirar la vivienda del programa antes del transcurso del plazo mínimo de cinco años, el propietario deberá devolver la cuantía de la subvención recibida, incrementada en la aplicación de los intereses legales correspondientes.

EMUVIJESA se encarga de la gestión para el alquiler con terceros de su vivienda, conforme al precio pactado (325 euros) facilitándose el acceso a ella mediante la entrega de llaves, en el caso de que el propietario no se ocupe de la realización de las visitas. Estas serán devueltas en el momento de la firma del contrato de arrendamiento o al vencimiento del plazo de la puesta a disposición sin que se produzca el arrendamiento, si así lo desea el interviniente.

EMUVIJESA, recibirá un importe del 1,5% de la renta anual satisfecha en concepto de gestión tramitación y asesoramiento, conforme al artículo 11 del Decreto 33/2005 por el que se regulan las Agencias de Fomento Alquiler.

Del mismo modo en virtud de este documento, el solicitante se compromete a que en caso de que sea necesaria la asistencia jurídica ofrecida por la Compañía Aseguradora, para tramitar el desahucio, reclamar las rentas no pagadas o para solventar por vía judicial cualquier otra cuestión relativa al arrendamiento otorgar los poderes necesarios para que ésta pueda desempeñar su representación procesal. Esta asistencia no supondrá coste alguno para la parte arrendadora. el marco de este programa.

Que conoce las limitaciones impuestas por la normativa andaluza, concretamente la Ley 13/2005 de 11 de Noviembre de Medidas para la Vivienda protegida y el Suelo, en cuanto a las limitaciones de uso de las viviendas protegidas, y que la vivienda que pone a disposición no está sujeta a estas limitaciones.

En Jerez de la Frontera a 16 de mayo de 2006

Firma y Sello de EMUVIJESA

Firma del propietario

INFORMACIÓN LEGAL:

Le informamos que EMUVIJESA cumple con los requisitos que exige la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, siendo tratados los datos que obran bajo nuestra responsabilidad con las exigencias legales, guardándose las medidas que garantizan su confidencialidad. Los datos comunicados al formalizar el contrato de puesta a disposición son incorporados a los ficheros automatizados existentes en EMUVIJEEA

Tienen posibilidad, respecto a estos datos, de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la Ley, pudiendo dirigirse al Responsable del Departamento de Rehabilitación y Calidad de EMUVIJESA, C/ Curtidores nº 1 de Jerez de la Frontera.

Estos datos de carácter personal, caso de firmar el contrato de arrendamiento son comunicados a las respectivas compañías aseguradoras a fin de formalizar las correspondientes pólizas y, en todo caso, a los diferentes organismos públicos de carácter estatal, autonómico o municipal que promueven el programa en cada uno de los municipios donde se desarrolla. Se entiende otorgado su consentimiento por el hecho de firmar el presente documento.

EMUVIJESA garantiza que los datos aportados no serán, en ningún caso, facilitados a entidad alguna de carácter comercial o con fines publicitarios.

DECLARACIÓN EXPRESA RENUNCIA SEGUROS

D/ª.: _____, con NIF _____

Y D/ª.: _____, con NIF _____

Con domicilio en _____

Habiendo solicitado subvención al amparo de lo dispuesto en el Texto Integrado del decreto 149/2003 de 10 de Junio, en su artículo 53, por el que se establecen subvenciones para personas propietarias de viviendas libres que la dediquen al alquiler durante al menos cinco años, así como lo recogido en los artículos 106 al 112 de la Orden de Desarrollo de 10 de Marzo de 2006, por la que se regulan las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

RENUNCIAN EXPRESAMENTE:

A formalizar los seguros contra posibles impagos y desperfectos que se ocasionen en la viviendas dispuesta en la Agencia de Fomento del Alquiler de Jerez.

En Jerez de la Frontera, a ____ de de

Fdo.:

Fdo.:

D/ª.: _____, con NIF _____

Y D/ª.: _____, con NIF _____

Con domicilio en _____

Propietario de la vivienda situada en: _____

EXPONGO :

- Que estoy interesado en que EMUVIJESA me tramite las solicitudes de las pólizas de seguros de multirriesgo y de impago, ante las compañías que le he indicado, conociendo que EMUVIJESA no es responsable en las condiciones de contratación, realizando exclusivamente una labor de gestión.

En Jerez de la Frontera, a ____ de de

Fdo.:

Fdo.:

PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS

D/ª.: _____
con DNI nº _____, en relación con la ayuda solicitada _____

DECLARA

- No haber solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas de otras Administraciones o entidades, tanto públicas como privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad.
- Haber solicitado y/u obtenido las siguientes ayudas para la misma finalidad que la que ahora se solicita.

Solicitadas	Fecha	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas	Fecha	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
.....	€
.....	€
.....	€

En Jerez de la Frontera, a de de

Fdo.:

PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003 - 2007

DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE RELATIVA A RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES FIRMES DE REINTEGRO

D/ª.:

con DNI nº

DECLARA (marcar con "x" lo que proceda):

Que no ha sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro.

Que ha sido objeto de resolución administrativa o judicial firme de reintegro, acreditando mediante la documentación que se adjunta a esta declaración:

el ingreso

aplazamiento

fraccionamiento

En Jerez de la Frontera, a ___ de de

Fdo.: